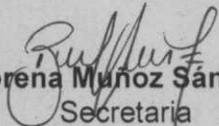


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00054-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Pedro Luis Guerrero Hernández.

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, la apoderada de la activa allegó memorial el pasado 14 de marzo, mediante correo electrónico. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°206 DE 2023

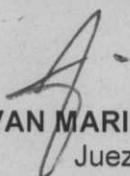
Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la doctora DORA LUCIA RIVEROS RIVEROS, apoderada de la parte ejecutante, solicitó al Despacho para efectos de notificación, tener como dirección del demandado PEDRO LUIS GUERRERO HERNÁNDEZ, la siguiente: CALLE 17 # 9-38 LA ESPERANZA, VISTA HERMOSA (META).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE, para efectos de notificación del extremo pasivo, como dirección del demandado PEDRO LUIS GUERRERO HERNÁNDEZ, la siguiente: CALLE 17 # 9-38 LA ESPERANZA, VISTA HERMOSA (META).

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 023** de fecha **18 de abril de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría